



REPÚBLICA DE CUBA

El Rector de la Escuela Latinoamericana de Medicina

*en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta
del Decano de la Facultad, expide el presente Título de:*

Doctor en Medicina

a favor de:

Camilo Bazante Sandoval

*por haber cumplido los requisitos establecidos en el plan de estudios
y realizado los ejercicios correspondientes para la conclusión de la
carrera, el día 5, del mes de julio, del año 2016.*

*En testimonio de lo cual, se suscribe en la ciudad de La Habana
a los 6 días, del mes de julio, del año 2016.*

Decano

Rector

Reprendado:

Secretario General

Registrado en tomo 12 folio 037 número 911 del Registro de Títulos de la Secretaría General del CES
Registrado en tomo 2 folio 0069 número 1707 de la Secretaría de la Facultad de CM. Cdte. Manuel Fajardo.



REPÚBLICA DE CUBA

Udo María Domínguez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Presenta:
Certifico que el Sr. Camilo Barante Sandoval, quien
es autógrafo de la presente, es el Sr. Camilo Barante Sandoval
que se encuentra en la ciudad de La Habana a los 7 días
del mes de julio del año 2016.

**El Rector
de la Escuela Latinoamericana
de Medicina**

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta
del Decano de la Facultad, expide el presente Título de:

Doctor en Medicina

Camilo Barante Sandoval

emitido en el plan de estudios
correspondientes para la conclusión de la
del año 2016.

se suscribe en la ciudad de La Habana
a los 8 días del mes de julio del año 2016.

Rector

Secretario General

del Registro de Títulos de la Secretaría General del CES
de la Secretaría de la Facultad de CM. Cdr. Manuel Fajardo.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LA HABANA - CUBA
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que DAISY MOREJON DIAZ, quien firma y otorga al presente documento, ejerce legalmente a la fecha el cargo de FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (DACCRE), y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
CESAR EMIGDIO HERNANDEZ RIAÑO
CONSUL
Firmado Digitalmente

Derechos FONDO ROTATORIO EUR 17,00
EUR 17,00
Fecha de Expedición: 28 julio 2016
Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AFCQHZC13442595

MINREX
República de Cuba H025258
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales. En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio. Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Daisy Morcén Díaz
MINREX-12267

08 JUL. 2016



ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA

*Carretera Panamericana Km. 3½ Santa Fe,
Playa, La Habana, Cuba.*

**LICENCIADA DAYAMY FUENTES GUANCHE, SECRETARIA GENERAL DE LA
ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA**

CERTIFICO QUE: Camilo Bazante Sandoval

Procedente de: **COLOMBIA**

graduado(a) de DOCTOR(A) en MEDICINA, en este Centro de Educación Médica Superior culminó sus estudios el día: cinco de julio de dos mil dieciséis manteniendo durante los años de la carrera, tanto en el área de las Ciencias Básicas como en el área clínica una conducta satisfactoria y buena praxis.

El título está expedido con fecha: seis de julio de dos mil dieciséis registrado en el tomo 12 folio 037 número 911 correspondiente al libro de registros de graduado del centro y tomo 2 folio 0069 número 1707 del registro de graduados de la facultad de ciencias médicas: **Manuel Fajardo**

El título así como los demás documentos expedidos y programas de estudio, lo habilitan para ejercer como Médico General en todo el Territorio Nacional.

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE: Este centro pertenece a la red de centros universitarios del país para las especialidades de Medicina con todas las funciones y facultades inherentes a esta rama de la Educación Superior acorde con la Ley 1307 de 1976 dictada por el órgano legislativo de la República de Cuba y el acuerdo No 3878 con fecha 31 de enero de 2001 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, acordando categorizar a la Escuela Latinoamericana de Medicina como centro de Educación Superior adscrito al Ministerio de Salud Pública.

Y para surtir efecto fuera del territorio nacional, se expide el presente documento en La Habana, República de Cuba, el seis de julio de dos mil dieciséis



Lic. Dayamy Fuentes Guanche
Secretaria General
ELAM





CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LA HABANA - CUBA
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que DAISY MOREJÓN DIAZ, quien firma y otorga al presente documento, ejerció legítimamente a la fecha ahí expresada el cargo de FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y DE CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (DACCRE), y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que ella usó y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
CESAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RIANO
CONSUL

Firmado Digitalmente

Derechos
FONDO ROTATORIO
EUR 17,00
EUR 17,00
Fecha de Expedición: 28 julio 2016
Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: AFCQH2C13432750

Yo, María de los Ángeles Montaño Carrió, Asesora Jurídica del Ministerio de Salud Pública, Por la presente:

Certifico: Que la firma del funcionario que antecede es auténtica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales.

Hecho en La Habana a los 7 días del mes de

Julio

de 20 16



EXENTO

Impuesto sobre documentos
Ley 113, Título VI, Artículo 220
Ministerio Finanzas y Precios

MINREX



República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

H 025247

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales.
En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio.
Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.



08 JUL. 2016